

HISTORIA DE ESPAÑA

- Responda en el pliego del examen a **cinco preguntas cualesquiera** de entre las diez que se proponen. Todas las preguntas se calificarán con un máximo de **2 puntos**.
- Indique en el pliego del examen la **agrupación de preguntas que responderá**: agrupaciones de preguntas que sumen más de 10 puntos conllevarán la **anulación** de la(s) última(s) pregunta(s) seleccionada(s) y/o respondida(s)

Pregunta 1. Explique las principales características del reino de Tartessos y de las colonizaciones fenicias y griegas y su influencia en la Península Ibérica.

Pregunta 2. Resuma los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al-Ándalus.

Pregunta 3. Enumere las características del Imperio territorial de Carlos I y los problemas que tuvo que enfrentar.

Pregunta 4. Defina los decretos de Nueva Planta y explique su importancia en la configuración del nuevo Estado Borbónico.

Pregunta 5. Explique el origen del carlismo en España haciendo referencia a su ideario, ámbito geográfico, apoyos sociales y periodización.

Pregunta 6. Describa la evolución de la industria textil catalana, la siderurgia y la minería a lo largo del siglo XIX.

Pregunta 7. Explique las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República y relacione sus dificultades con la crisis económica mundial de los años 30.

Pregunta 8. Sintetice en un esquema las grandes fases de la Guerra Civil Española desde el punto de vista militar.

Pregunta 9. Diferencie etapas en la evolución de España durante el franquismo y resuma los rasgos esenciales de cada una de ellas.

Pregunta 10. Comentario de texto.

Artículo 2: La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 3: El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Artículo 155. 1: Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general. 2. Para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las Comunidades Autónomas.

Responda a las cuestiones siguientes:

- a) Diga la cronología de la constitución a la que pertenecen los artículos del texto y describa brevemente el contexto histórico en el que se redactó (0,25 puntos).
- b) Defina "Comunidades Autónomas" (0,25 puntos).
- c) Explique el concepto territorial de estado que se plasma en los artículos de la constitución (0,75 puntos).
- d) Comente los aspectos culturales que se reflejan en el texto en relación con la realidad lingüística de España (0,75 puntos).